MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 13:42 horas del día 9 de abril de 2018, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, 53, apartado B) y 70, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), que a continuación se enlistan:

C.E. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de las Comisiones Unidas
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de las Comisiones Unidas
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Al momento de verificación del quorum, la Secretaria Técnica informó al colegiado que la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, integrante de las Comisiones Unidas comunicó mediante oficio IECM/CGWS038/2018, no poder asistir a la presente sesión, por estar atendiendo actividades institucionales previamente agendadas.

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto asistieron:

C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional

C. José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. René de Jesús Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social

Como personas invitadas asistieron las funcionarias y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Adán Arteaga Kú	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador G. Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones de la Presidenta de las Comisiones Unidas, la Secretaría Técnica, pasó lista de asistencia a las y los integrantes de las mismas, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V, 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de las Comisiones Unidas, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de estas Comisiones, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, instruyendo a la Secretaria Técnica a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de las personas que integran el colegiado, el proyecto del Orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación económica su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas.

Enseguida, la Presidenta de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica para que consultara a la Consejera y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas, la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en el punto único del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión, lo cual fue aprobado por la Consejera y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas, por unanimidad.

A continuación, la Presidenta de las Comisiones Unidas, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **Punto único** en los términos siguientes:

Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones Unidas hizo hincapié que el día de instalación de las Comisiones Unidas, el jueves 5 de abril, se llevó a cabo la presentación del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por lo que solicitó se diera cuenta de los antecedentes del documento presentado, a la Directora de Organización y Geoestadística Electoral, previo a someterlo a consideración de las y los Consejeros presentes de las Comisiones Unidas.

Enseguida, en uso de la voz, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, inició su intervención con agradecimientos a todas las áreas que tienen vinculación con el tema, por ejemplo a la Dirección Ejecutiva que dirige, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Posteriormente, hizo una reseña del trabajo en conjunto realizado en todas las áreas, lo que contribuyó para tener el documento que se presentaba ante el colegiado.

Precisó que el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 se compone de tres secciones: la primera sección contiene las generalidades, presentación, objetivos del documento; la segunda sección enuncia los procedimientos específicos, las instrucciones precisas y los plazos concretos; la tercera sección incluye los anexos, tales como formatos, actas, oficios, cuadros control, leyenda de textos, calendarios y reporte de informes.

Posteriormente agregó que en la primera sección del Manual se indican las siglas

que se utilizan en todo el documento, se establece el marco normativo y los objetivos que se pretenden alcanzar con su implementación. Respecto a la segunda sección, se incluyeron 15 temas que abarcan todo el proceso de organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, así como el registro de proyectos, validación y entrega de resultados a las instancias correspondientes.

En el apartado de consideraciones generales, se enfatizó los derechos humanos y la atención al Código de Conducta del Instituto, manteniendo las referencias generales al uso de Sistema Electrónico por Internet.

También señaló que se abordó la participación de la ciudadanía que se encuentra en entidades federativas o en el extranjero, para registrar y opinar proyectos, incorporando un apartado específico sobre la eventual realización de la Consulta para niñas, niños y adolescentes.

Hizo énfasis que en el apartado de "Personal eventual de apoyo" se resaltó el incremento de 352 a 363 plazas que estarán en los órganos desconcentrados apoyando las actividades relativas a la Consulta. Mencionó que se prevé la posibilidad de incorporar hasta cinco personas más a partir del mes de agosto para las actividades de organización, que se incorpora un calendario de valoración al personal eventual y también un ejercicio de retroalimentación para enriquecer cada año este procedimiento.

De los aspectos en materia de geografía, se incorporó la actualización al marco geográfico con base en los 33 distritos electorales locales y se dispone adelantar un mes la georreferenciación de los domicilios donde se instalarán las mesas para potenciar la difusión de las mismas.

Sobre el tema de observación, comentó que tal como lo establece la Ley de Participación Ciudadana, las personas integrantes de los comités podrán participar en la observación portando su gafete, siempre y cuando no hayan presentado un proyecto para que se opine en esa mesa. Se incorporaron los subtítulos sobre impedimentos para participar como personas observadoras y también se especifica que las personas que hayan realizado observación en 2018 podrán acreditarse con su mismo documento.

Por lo que respecta al registro, dictaminación, publicación y difusión de proyectos se integraron por primera vez las mencionadas temáticas; dicho apartado, es donde se habla del registro de proyectos, el seguimiento a la publicación e instalación del órgano técnico colegiado en cada demarcación, el envío de proyectos a estos órganos, la realización de asambleas, asignación de números aleatorios, la publicación y difusión de estos.

Precisó que en los temas de ubicación, difusión y equipamiento de mesas, previo a la Jornada Consultiva, se describe la estructura de la clave de mesa, el proceso de ubicación, se adelanta la difusión un mes para darle mayor cobertura en medios electrónicos, se incorpora la difusión de la ubicación de mesas en foros informativos de la población y con posterioridad a la Jornada Consultiva, todas aquellas acciones que se deberán llevar a cabo para recoger los materiales y apoyar el sistema de rehabilitación y también dejar las instalaciones de los lugares que nos han sido prestados para la ubicación.

En el apartado de papeletas de opinión, documentos consultivos, y materiales consultivos, se previó que el resguardo de las cajas paquete se destine un espacio al interior del inmueble distrital, que no sea el de las bodegas donde estarán resguardados las boletas y actas del Proceso Electoral para poder también resguardar esta documentación.

Sobre la entrega y recepción de la Lista Nominal se incorporó una recomendación para el tratamiento de la Lista Nominal, debido a que recientemente el INE aprobó unos lineamientos para el uso de la Lista Nominal y se debe dejar claro que los cuadernillos se estarán recuperando de manera inmediata.

Respecto de la integración y entrega de documentación consultiva y materiales consultivos a personas responsables de mesa, se describe el detalle de los procedimientos para la entrega a los órganos desconcentrados, así como la entrega de las actas y listado de participantes en el Sistema Electrónico por Internet (SEI).

En el registro de asignación y capacitación de personas responsables de mesa se incorporó como requisito para el responsable de mesa, que no sea integrante de algún comité ciudadano, que no sea militante activo en partido político alguno, por

lo menos en los últimos tres años al de la Jornada Consultiva, y se remite, en específico a la estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas que se aprobará próximamente en Comisiones Unidas.

Respecto a la Jornada Consultiva, se homologaron los textos de la convocatoria que fue aprobada recientemente. En el caso de las personas que tienen el derecho de acceso a las mesas se exceptúan de quienes no podrán hacerlo, se introdujo el concepto de "voto prioritario" y se adicionó que quienes tengan discapacidad auditiva podrán hacerse ayudar por una persona intérprete de señas mexicanas; y que las personas con discapacidad visual podrán acceder a las mesas con sus perros guía.

Hizo énfasis en aquellas disposiciones sobre personas cuya apariencia física no coincida con la que muestra su fotografía de la Credencial para Votar. También se determinó que, en el llenado de Acta de Incidentes, aun cuando no hubiere, se tendrán que hacer en este registro.

En cuanto a la llegada, recepción continua y simultánea de los paquetes, se especificó para mayor visibilización, un ejemplo de diseño del señalizador para las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Y en las áreas de recepción de paquetes, se adicionó la forma del empaque identificación de las bases porta-urnas que se utilizarán de manera primigenia en el Proceso Electoral y después serán utilizadas esta misma base para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

También se incluyó el procedimiento para la validación de resultados que se llevará a cabo en cada uno de los órganos desconcentrados. En la entrega de constancias de validación se incluyó una guía para que dichos órganos homologuen el procedimiento para la certificación e integración de las constancias que posteriormente serán entregadas al órgano legislativo.

Señaló que en el Manual se especificaron tres periodos para la entrega de las copias certificadas, considerando los plazos para la instalación e inicio de funciones de la Primera Legislatura del Congreso Local y la transición de las Jefaturas Delegacionales a las Alcaldías.

de la Primera Legislatura del Congreso Local y la transición de las Jefaturas Delegacionales a las Alcaldías.

Por otra parte, comentó que se incluyó una guía para la integración de expedientes en la Consulta Ciudadana, y que como aspecto novedoso estaban las constancias de clausura, dado que anteriormente no se tenía ese registro, es decir; a qué horas cierran las mesas, ya que se tenía el registro de a qué hora llega el paquete a la Dirección Distrital, pero no se tenía contemplado el dato de a qué hora cerraron las mesas.

Resaltó la inclusión de un cronograma de las principales actividades del Manual que se incrementan de 76 a 100 actividades principales, un 25 por ciento respecto al procedimiento del año pasado. Por último, en cuanto a los anexos, dijo que se incluyeron 18 nuevos anexos de los 42 que se tenían y siete se desincorporaron.

Acto seguido, la Presidenta de las Comisiones Unidas consultó al colegiado si existían comentarios al punto, otorgando la palabra al Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

En uso de la voz el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy propuso que en el punto 4 del documento que se presentó se incluyera un apartado dedicado a la observación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 244 fracción IV de la Constitución Política de la Ciudad de México donde se estableció que *se garantizará la observación electoral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en los procesos electorales y de participación ciudadana con base en la estrategia integral llevada a cabo por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía mediante la plataforma de observación electoral, que para tal fin está diseñado de acuerdo al documento que para tal efecto se aprobará por esta Comisión*".

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas comentó sobre la propuesta del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, que se estaría anexando de manera genérica la propuesta de redacción y en un segundo momento se aprobaría el documento que contendrá todas las particularidades para la observación de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Acto seguido, el representante del Partido de la Revolución Democrática realizó dos cuestionamientos; el primero de ellos respecto a la presentación del documento a cargo de Delia, quien mencionó la incorporación de las cinco áreas que se involucraron en el tema y que previo a eso, escuchó la existencia de un siglado del contenido del documento, desconociendo si en el mismo se incorporaron las cinco áreas involucradas, ya que solo las personas que se encuentran en el Instituto conocen las siglas de las áreas referidas, por lo que consideró importante que estuvieran plasmadas en el documento.

La siguiente pregunta que formuló estuvo referida a los integrantes de la mesa, y tenía que ver con la restricción de no ser dirigente de un partido político por lo menos tres años previos a la Consulta, pero no hacían referencia, por ejemplo, de las personas que van a presentar los proyectos

Por último, se refirió al cierre de las mesas, preguntando si el documento que se presentó menciona el momento en que llegarán los paquetes de la Consulta a la sede distrital, aprovechando la ocasión para preguntar si el Manual especifica si al momento de la Consulta el Instituto ya estaría operando con 16 sedes distritales y no con los 33 distritos, mencionado que por la conclusión del Proceso Electoral ya solo operarían 16 cabeceras delegacionales. Comentó que las dudas expuestas obedecen a que no tuvo oportunidad de leer en su conjunto el documento que se presentó.

Enseguida, la Presidenta de las Comisiones consultó si hubiere más observaciones y en uso de la voz, la Secretaria Técnica mencionó haber recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas dio respuesta a las interrogantes planteadas por el representante del Partido de la Revolución Democrática. En primer lugar señaló que por lo que hace al siglado, todos y cada uno de los conceptos contenidos en el documento se encuentran siglados al inicio del mismo.

En primer lugar, en lo referente a los integrantes de las mesas, comentó que ya desde otras ocasiones existe la restricción de que aquellos que presenten proyectos, no pueden ser representantes de mesa. De igual manera, aquellos que deseen ser observadores no pueden haber presentado proyectos para poder realizar cualquiera de estas dos funciones.

En lo referente al cierre de la mesa, la Consejera Presidenta precisó que en la Consulta, se utilizará un acta donde se haga constar el cierre de la misma, como se hace para Proceso Electoral. Sobre el tema del arribo de los paquetes, como siempre lo ha realizado el Instituto, al arribar los paquetes se van marcando a través del sistema que para el mismo efecto utiliza la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Respecto al señalamiento de que si a la conclusión del proceso electoral el Instituto estará operando con 33 distritos o solo con 16 cabeceras delegacionales, la Consejera Presidenta comentó que no se podían establecer el tiempo en el que se termine el Proceso Electoral de acuerdo a lo que marca la ley, sin embargo, también es importante saber que para realizar el proceso de participación ciudadana es importante que se encuentren trabajando de manera integral las 33 direcciones distritales, debido al cúmulo de actividades que corresponde atender en cada una de las colonias, así como por el número de las mismas en cada uno de los distritos.

Asimismo, reiteró que el documento y el proceso de participación está proyectado para que continúen trabajando las 33 direcciones distritales, pues en esos términos fue aprobada la convocatoria en el Consejo General.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda, comentó que la duda que previamente quiso plantear estaba referida al registro de las planillas que van a cuidar, esto es, yo registro un proyecto y tengo que acreditar a quien va a estar en esa mesa o acaso ¿no se acredita a nadie?

Al continuar con su intervención, señaló que cuando concurre la elección de los coordinadores de los pueblos, esas planillas acreditan a un representante en las mesas receptoras de votación. Por ese motivó reiteró que no le quedaba claro si

una persona que registra un proyecto, el día de la jornada acredita a alguien para que esté verificando que la elección se lleve a cabo. Asimismo, preguntó si existía la posibilidad de conocer el tipo de proyectos que se pueden escribir, en términos de lo que marca la ley, siendo estas las preguntas que deseaba exponer.

En uso de la voz, la Presidenta de las Comisiones Unidas, mencionó que por lo que hace a los proyectos que se pueden inscribir, lo establece la propia convocatoria, ahí están los tipos de proyectos que se pueden registrar para cualquier colonia y cualquiera de los ciudadanos que así desee hacerlo, según sus intereses.

A continuación, solicitó a la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación dar respuesta a la inquietud planteada respecto del representante en las mesas receptoras de opinión.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica y Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, comentó que al no ser ésta una elección de comités ciudadanos, no hay representantes de los comités acreditados en las mesas receptoras de votación, precisando que las personas que aspiren a ser nombrados responsables de mesa, tienen tres limitantes: haber registrado un proyecto, ser integrante de comité ciudadano o consejo de los pueblos, y ser dirigente de algún partido político cuando menos tres años antes de que se llevara a cabo la Jornada.

Dicho lo anterior, al no existir más intervenciones por parte de los integrantes del colegiado, la Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente, quedando en los términos siguientes:

> **Acuerdo CUECCC-OEG-PCC/003/2018,** por el que se aprueba el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

El Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la y los integrantes presentes de las Comisiones Unidas, con la observación que presentó el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy de considerar la observación de las niñas, los niños, adolescentes y personas jóvenes, así como las que se hicieron llegar a la Oficina de la Secretaría Técnica

Una vez aprobado el Acuerdo, la Presidenta de las Comisiones instruyó a la Secretaria Técnica, se realizaran las acciones necesarias para que el documento continúe la ruta institucional correspondiente, solicitándole continuar con desarrollo de la sesión, quien le informó haberse desahogados todos los puntos enlistados en el Orden del día.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del día, la Presidenta dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación, siendo las 14:07 horas del 9 de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones; agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación en la Primera Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación